

## República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor Jesús Francisco Clementt Betancourt, C.I.: 14858541, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Claudimar Parra</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>24544703</u> representante legal del estudiante <u>Ashly Valentina González Parra</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el 4to Grado de Educación Primaria en este plantel, durante el año escolar 2024 – 2025.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **22/8/2024 15:16:51**.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt
Director de la UE Santa Bárbara

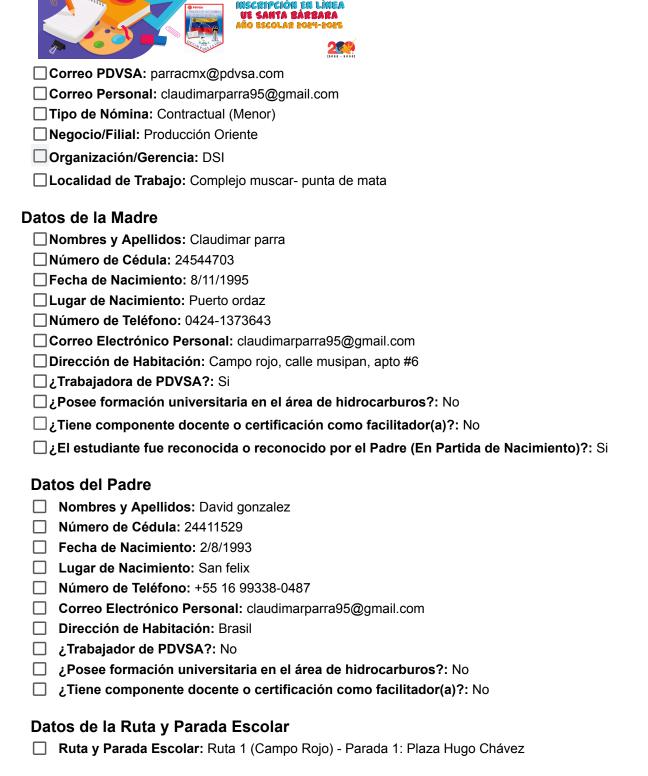
C.I.: 14858541





4to Grado de Educación Primaria

|   | □ Proceso |
|---|-----------|
| Datos del Estudiante  |           |
| ■ Nombres y Apellidos: Ashly Valentina González Parra                                     |           |
| ■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11524544703                                    |           |
| ☐ <b>Género</b> : Femenino  |           |
| ☐ Fecha de Nacimiento: 8/7/2015   |           |
| Lugar de Nacimiento: San felix  |           |
| ☐ Municipio de Nacimiento: Caroni   |           |
| ☐ Entidad Federal de Nacimiento: Bolívar  |           |
| ☐ Folio: 4  |           |
| ☐ <b>Acta</b> : 780   |           |
| ☐ Fecha de Acta: 14/8/2015  |           |
| ☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)  |           |
| Relación Laboral: Activo  |           |
| ☐ Talla de Franela o Chemise: 12  |           |
| ☐ Talla de Pantalón: 16   |           |
| ☐ Talla de Calzado: 39  |           |
| ☐ Estatura en Metros: 1.4   |           |
| ☐ Peso en Kilogramos: 48  |           |
| ☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna  |           |
| ☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si   |           |
| ☐ Posee Teléfono Celular de: No tengo teléfono celular                                    |           |
| ☐ <b>Dirección de Habitación:</b> Campo rojo,calle musipan, apto. #6                      |           |
| ☐ Parroquia de Habitación: Punta de mata  |           |
| ☐ Municipio de habitación: Ezequiel zamora  |           |
| ☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna   |           |
| ☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna  |           |
| ☐ Vive con: Madre   |           |
|   |           |
| Datos del Representante Legal (Comunidad)   |           |
| □ Nombres y Apellidos:  |           |
| ☐ Número de Cédula:   |           |
| ☐ Dirección de Habitación:  |           |
| ☐ Número de Teléfono:   |           |
| ☐ Correo Personal:  |           |
| Dates del Penresentante I egal (Trabajador PDVSA)   |           |
| Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)  |           |
| <ul><li>Nombres y Apellidos: Claudimar Parra</li><li>Número de Cédula: 24544703</li></ul> |           |
|   |           |
| ☐ Dirección de Habitación: Campo rojo, calle musipan, apto #6                             |           |
| ■ Número de Teléfono: 0424-1373643  |           |





## Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

| 1 Hora de Entrada:   |
|--|
| Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.   |
| <ul> <li>2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo)</li> <li>☑ Mono azul marino</li> <li>☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela</li> <li>☑ Medias blancas</li> <li>☑ Zapato escolar negro o marrón</li> <li>☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul> |
| 3 Uniforme de Educación Primaria:  |
| ☑ Pantalón azul marino (escolar)   |
| ☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela   |
| ✓ Medias blancas   |
| ☑ Zapatos escolares negro o marrón   |
| ✓ Correa negra o marrón  |
| Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)  |
| 4 Uniforme de Educación Media General  |
| ☑ Pantalón azul marino (escolar)   |
| ☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)  |
| ☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)   |
| ✓ Medias blancas   |
| Zapatos escolares negro o marrón   |
| ✓ Correa negra o marrón  |
| Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)  |
| 5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General   |
| ✓ Mono Azul Marino   |
| ✓ Franela blanca con logotipo de la escuela  |
| ✓ Medias blancas   |
| Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco   |

#### 6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

### 7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



# Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

| Copia de la Cédula del Trabajador               | Copia de la Ficha del<br>Trabajador                    | Copia de la Cédula del Padre                       | Copia de la Cédula de la Madre   |  |
|---|--|--|--|--|
| Copia de la Cédula del Estudiante               | Copia de la Partida de<br>Nacimiento del<br>Estudiante | ☐ Boleta de Retiro                                 | Copia de la Tarjeta<br>de Vacunación   |  |
| Foto del Estudiante                             | Certificación de Notas o de Prosecución                | Constancia de Niño Sano                            |  |  |
| comprendiendo la impor<br>otros documentos y ge | tancia de la misma para e<br>estiones) por parte de la | control, gestión y admini<br>UE Santa Bárbara. Soy | ulario es veraz y actualizada<br>stración (constancias, becas<br>y consciente además de l<br>esta razón acepto los término |  |
| Firma del Representante Nombre: Nombre:         |  | Nombre:  | Nombre:  |  |
| C.l.:   | C.l.:  |  |  |  |